

Areopagíticos. si los otros recibieran estas piezas enteras: como son estas palabras que se leen en el antiguo Martirologio Romano que nos dió Rosweide 11. *Kalend. Aprilis: Narbonae S. Pauli Episcopi, Discipuli Apostolorum*; y estas otras sacadas del Martirologio de Adon, 4. *Kalend. Januarii. Apud Arelaten. Natalis S. Trophimi Episc. & Conf. Discipuli Apostolorum Petri & Pauli.*

III. Los *Gregorianos* deben hacer lo que diximos de los *Areopagíticos* en el número 4. y no es necesario repetirlo aquí. Solamente añadiré, que aquellos llaman en su socorro el argumento negativo en una infinidad de lugares: prueba de que no usan tan frecuentemente los *Areopagíticos*.

IV. También es necesario que los *Gregorianos* desechen como supuestos muchos monumentos antiguos, que por confesion de los mas de ellos pasan por auténticos; y que ocurran á unas respuestas forzadas, ó que no parecen muy sólidas: como quando se les opone una inscripcion antigua, con la que se puede probar que ya se habia predicado la Fe en España ántes del tiempo de Neron. (1)

V. Los partidarios de este sistema se deben oponer á una infinidad de tradiciones antiguas de casi todas las Iglesias de Francia y de España, y mirar como supuesto todo lo que se produce de parte de los *Areopagíticos*, lo qual está sostenido por unos Autores que vivieron ántes de Carlo Magno: porque ellos pretenden que ántes de este Príncipe no se habia hablado de la venida de tantos hombres Apostólicos á Francia.

En fin, es preciso que ellos desautorizen los testimonios de los Autores que pueden ó empecer sus dictámenes, ó apoyar el de los *Areopagíticos*: y para acabar este paralelo diré, que estan expuestos á los mismos inconvenientes que diximos de los *Areopagíticos*: ¿y quien no admirará aquí la erudicion de nuestros Sabios, ó la fecundidad inagotable de la Crítica? La erudicion pues, para decidir un único hecho, introducen una in-

lias. Es muy creible que nuestros sabios *Gregorianos* discurrirán el medio para concordar con la época de los siete Obispos que, segun el dictámen de ellos, no vinieron á Francia hasta en tiempo de Decio por los años de 250, el martirio de tantos Santos en sola una Ciudad, sin comprehender entre ellos las mugeres, los niños ni los viejos, segun M. du Fraise Canónigo de la Iglesia Catedral de Clermont, Autor del Origen de las Iglesias de Francia pág. 308.

(1) « La persecucion de Neron, dice M. Godeau, llegó hasta España, como si lo dá á entender la inscripcion antigua que se halló en una Ciudad nombrada *Clunia Colonia*. Ella estaba concebida en estos términos: *A Neron, César Augusto, Gran Pontífice por haber limpiado la Provincia de Ladrones, y de los que inculcaban una supersticion nueva al género humano*. Es cierto que en tiempo de este Príncipe no se vió otra Religion nueva mas que la Christiana, la qual parecia á los Idólatras una supersticion ridícula y peligrosa. Verdad es que muchos hombres doctos creen que esta inscripcion es fingida, y por consiguiente niegan que los Christianos fueran perseguidos en España. » *Hist. de la Iglesia ann. 69. p. 224. Baron. ad ann. 69. §. 46.*

M. de Tillemont, tom. 2. p. 84. duda tambien de la verdad de esta inscripcion. M. de Launoy no niega la verdad de la inscripcion; pero defiende que ella se formó porque los Españoles supieron que Neron habia exterminado del Imperio Romano la Religion Christiana: *Et ob id facinus apud se Neroni memoratum elo-gium posuerunt, quo purgatum à Christianis, non qui aderant, sed qui tandem aliquando adfuturi erant, Provinciam suam Imperatori gratulentur*. *Dissert. de Sulp. Sev. §. 2.*

finidad de materias, de sucesos, de testimonios y de piezas impresas y manuscritas. La fecundidad de la Crítica pues, con el socorro de sus reglas, se suscitan sobre el menor suceso una infinidad de conjeturas, de motivos y de verisimilitudes que reproducen otras muchas. Si todo esto se llama contribuir á aclarar la Historia de la Iglesia, á disipar las tinieblas que la envuelven, y á trabajar para instruirnos, no podremos negarle estas ventajas al excelente arte de la Crítica y al uso de sus reglas.

§. V.

Otros medios de que se valen los Críticos.

A Mas de todo lo que acabamos de decir, todavía es conveniente añadir aquí otros medios de que se valen los Críticos, no solo quando tratan la cuestión que examinamos, sino tambien en otras ocasiones.

I. Establecer unos hechos para aclarar el suceso de que aquí se trata, y valerse de unas pruebas que no aprueban, sino que positivamente las desechan quando se trata de otras materias.

II. Reprehenderse mutuamente porque violentan los pasages de los Autores que alegan, porque los alteran y los corrompen.

III. Dar respuestas poco sólidas, que indican estar oprimidos del peso de la dificultad, ó que se procura mas bien huir la que resolverla.

IV. Traer por prueba el hecho de que se trata, y sacar consecuencias favorables ó de los testimonios de los Autores, ó de ciertos hechos, aunque estos testimonios y estos hechos no toquen la cuestión.

V. Valerse de los mismos pasajes, de los mismos pasajes, de las mismas expresiones para establecer unos hechos totalmente opuestos.

Yo no individuo exemplos para probar que los Críticos se valen de estos medios, porque se hallarán bastantes, no solo en sus obras, sino tambien en esta. Aun podemos asegurar que no hay siquiera uno de estos medios que no hayan puesto por obra escribiendo sobre esta cuestión: esto es, que los unos ó los otros del mismo partido no los han omitido. Porque aunque estamos persuadidos de que hay entre los Sabios algunos que no se han valido para examinar esta cuestión de algunos de estos medios; no creemos ofenderlos en afirmar que no se hallará uno que haya dexado de ocurrir á alguna de estas máximas.

No pretendemos por esto negar á estos célebres Críticos la gloria que merecen por haber puesto en práctica acerca de este hecho histórico las reglas mas excelentes de la Crítica: solo decimos, que como él por sí mismo es escabroso, se han visto los Sabios como precisados á poner por obra todo lo que han podido para defender ó impugnar un sistema que contiene muy grandes dificultades. En efecto, es dificultoso desenredarlo bien, y satisfacer á lo que opone el partido contrario: lo que siempre da motivo para sospechar que las reglas ó el uso de la Crítica no conducen siempre para declarar ciertos sucesos.

ARTÍCULO SEXTO.

Reglas de Crítica de que se pudiera usar para examinar este hecho.

YO no sé si se le pudiera dar alguna claridad á esta cuestión escabrosa, sin ocurrir á tantos medios que no son propios de una Crítica justa y exacta, ni á todo aquel aparato de erudición que los Críticos ostentan sobre este asunto, individuando aquí algunas de las reglas que establecieron nuestros Sabios. Yo no pretendo decir nada de nuevo, solo quiero recoger de sus obras las principales de estas reglas para aplicarlas á los dos sistemas de que se trata: ellas podrán tambien ser muy útiles, á lo que me parece, para examinar todo género de sucesos históricos.

REGLA PRIMERA.

Establecer claramente el hecho.

ESTA primera regla es bastante clara por sí misma. Nadie duda que es imposible discurrir exactamente acerca de una cuestión, si se toma en distinto sentido, ó si se propone con términos oscuros y equívocos: y así, para observar puntualmente esta regla, se puede expresar el hecho de que se trata en estos términos: *si la Fe se estableció en las Gálias por unos hombres Apostólicos desde el primer siglo de la Iglesia, y si hubo en ellas algunos Mártires antes de la persecucion de Marco Aurelio. Yo digo, si la Fe se estableció, si hubo en ellas alguna Iglesia fundada por algun Obispo, y no simplemente, si se predicó, ó si fue recibida; porque los mas sabios de los Gregorianos confiesan, por el testimonio de los siete Obispos que escribieron á Santa Radegunda, (1) que la Fe había comenzado á parecer en Francia desde el principio de la Religión; pero que había hecho en ella poco fruto.*

Este es en pocas palabras el estado de la cuestión: nuestros Sabios convienen en ello. Pero como esta cuestión tiene dos partes, los Gregorianos niegan igualmente las dos. Por lo que toca á los *Areopagíticos*, ellos defienden formalmente la primera parte, y por consecuencia de sus pruebas ven precisados á abrazar tambien la segunda. Esto supuesto, parece que los *Areopagíticos* tienen alguna ventaja sobre los *Gregorianos*: porque estos deben establecer tambien su sistema, que no se les pueda mostrar que es falso con ningun exemplo. Pero para que los *Areopagíticos* se salgan con lo que pretenden, basta que hagan ver que algun hombre Apostólico en particular haya fundado alguna Iglesia en las Gálias desde el primer siglo.

(1) Hacia la mitad del siglo VI. siete Obispos de Francia escribieron una Carta á Santa Radegunda, en la que entre otras cosas dicen, que habiéndose plantado la fe en las Gálias desde el nacimiento del Christianismo, no obstante la noticia de la verdad, se extendió á pocas personas, hasta que la misericordia divina envió allá á San Martin: *cum ipso Catholica Religio exordio coepissent Gallicanis in finibus venerandae fidei primordia respirare.* Apud Gregor. Turon. Histor. Franc. lib. 9. cap. 39.

mer siglo, y que la haya regado con su sangre. Algunos proponen la cuestión en estos términos: *Si San Dionisio de París es el mismo que el Areopagita; si San Trofimo Discipulo de San Pablo, San Crescencio, San Marcial &c. predicaron la Fe en Francia, habiendo sido enviados á ella por los Apostoles San Pedro y San Pablo, ó por San Clemente.* Todo esto se reduce casi á una misma cosa, y es la materia de esta contestacion.

REGLA SEGUNDA.

Probar el hecho con el testimonio de los Autores.

ESTE es el primer principio de la Crítica. Sería necesario que los Autores fuesen contemporaneos; pero quando no los hay, se puede ocurrir á los mas cercanos al tiempo en que sucedieron los hechos, con tal que no sean muy distantes; porque la prueba tomada del testimonio de un Escritor del séptimo ó del octavo siglo, sería muy endeble para apoyar un suceso del primero ó del segundo, á ménos que tuviera buenos garantés.

Los *Areopagíticos* citan desde luego para establecer su época el testimonio de San Epifanio, (1) el qual dice que San Pablo envió á San Lucas á que predicara la Fe en Francia, y que despues pasó á Italia, á Dalmacia, y en fin á Macedonia, donde tambien anunció la palabra de Dios. Tambien pretenden que San Pablo envió á Francia á San Crescencio (el qual fundó la Iglesia de Viena) como se lee en el capítulo 4 de la segunda Epístola á Timoteo. Esta Mision de San Crescencio al Reyno de Francia se saca de Eusebio, quien dice que San Pablo envió á Crescencio en Gálias, (2) lo que se confirma con el sufragio de San Epifanio, de Teodoro, de Sofronio y de otros muchos Antiguos. Por el testimonio de muchos Padres aseguran que San Pablo, despues de haber estado dos años en Roma, pasó á España, y que segun todas las apariencias, pasó por Francia y anunció allí la palabra de Dios. Tambien pretenden, sobre la fe de San Isidoro de Sevilla, que el Apóstol San Felipe predicó la Fe en Francia y en Inglaterra.

Los *Areopagíticos* estan persuadidos de que los testimonios de San

(1) Este es el pasaje de San Epifanio: *Idque ipse primum in Dalmatia, Gallia, & Italia, ac Macedonia praestitit, sed in Gallia praeter caeteris;* ó como se lee en el Griego: *principium vero in Gallia.* Epiphani. haeres. 5.

(2) El P. Pezron defiende, que Gomer, hijo mayor de Japhet y nieto de Noe, se debe tener por el primero y verdadero Padre de los Pueblos de las Gálias, á los quales dan comunmente los Griegos el nombre de *Gálatas*. Habiéndose multiplicado mucho los descendientes de Gomer, se hicieron dueños del Asia menor, de la Isla de Creta, y de toda la Grecia. En fin, habiéndose establecido estos Pueblos en Europa, y principalmente en aquella parte que está situada entre el Oceano, los Pirineos, el Mar Mediterraneo, los Alpes y el Rhin, fueron nombrados *Celtas* y *Galos*, de donde vino el nombre de Galacia. Pezron, *Antigüedad de la nación*, y de la lengua de los *Celtas* ó *Galos*, in. 12.º, 1703. Galates, Rey de los antiguos *Celtas*, despues de haber sujetado muchos Pueblos, les dió el nombre de *Gálatas*, y llamó *Galacia* á lo que despues se llamó *Galia*. Sus descendientes se extendieron hasta la Grecia y el Asia menor, á donde llevaron el nombre de *Gálatas*. Diodoro de Sicilia Hist. lib. 5.

Marca Epist. ad Vall. Menard. Millet, Alex. &c.

Lib. de Vita & Mort. SS. cap. 74.

Iren. adversus haeres. lib. 1. cap. 3.

Lib. advers. Judaeos cap. 7.

Zosim. Epist. 5.

Inter Epist. S. Leonis. Epist. 49.

Ireneo y de Tertuliano son muy favorables á su causa. Porque el primero queriendo probar la unidad de la Fe, dice estas palabras: Neque hae quae in Germania fundatae sunt Ecclesiae, aliter credunt, aut aliter tradunt, neque quae in Iberis, neque quae in Celtis &c. Por aquella palabra Celtis, (1) defienden que entiende San Ireneo todas las Gálias. Tertuliano, que escribió como treinta años despues de San Ireneo, advierte que en su tiempo se habia predicado el Evangelio en diversas Provincias de las Gálias: Galliarum diversae Nationes. (2)

Tambien se valen los Areopagíticos de otras piezas. La primera es la Carta sesenta y seis de San Cipriano, escrita el año de 258 al Papa San Estevan, en que le urge para que escriba á los Obispos de Francia que declaren excomulgado á Marciano Obispo de Arles; y que elijan otro Obispo en su lugar: lo que denota bien, dicen, que las Iglesias de Francia no se fundaron en tiempo de Decio, segun la época de San Gregorio Turonense; sino muchos años ántes. Tambien producen la Epistola que el Papa San Zosimo escribió á los Obispos de Francia el año de 418, en la que dice estas palabras: habiendo sido enviado Trofimo á Arles por la Santa Sede, fue como la fuente de los arroyos que corrieron por toda la Francia. Tambien alegan los Areopagíticos un escrito, ó una especie de requesta que presentaron al Papa San Leon el año de 450 los Obispos de la Provincia de Arles, en que le ruegan que restablezca los privilegios de su Iglesia, que habían sido disminuidos por las últimas declaraciones de este Santo Papa. Para probar las prerogativas de la Iglesia de Arles citan estos Obispos la Mision de San Trofimo á las Gálias por el Apóstol San Pedro: Missum à Beato Petro Apostolo. Á estos monumentos se puede añadir la Carta que escribieron á Santa Radegunda los siete Obispos de Francia.

No son estas solas las pruebas de los Areopagíticos: estas son otras que, segun ellos, hacen una especie de tradicion. A la frente de ella ponen la Vida de San Dionisio escrita por Visbio Autor contemporaneo y testigo ocular de lo que refieren. Continúan la cadena de esta tradicion con la autoridad de Hilduino, de las Actas de Santa Genoveva, con las de San Santino Obispo de Meaux; con el testimonio de Fortunato Obispo de Potiers, de San Eugenio el Joven Obispo de Toledo, de Simeon Metafrastes; del

(1) Se pretende contra M. Quesnel, que por los Celtas se deben entender no solo los habitantes de la Gália, que Julio César nombra Celtica; sino tambien todos los Galos en general: porque siendo Griego San Ireneo, y habiéndolo escrito en Griego, tomó esta palabra segun aquella significacion que tiene en esta lengua; y es cierto que todos los Autores Griegos llaman Celtas á todos los Galos. Hasta aqui yo he hablado, dice Estrabon, de los Galos que estan en la Provincia Narbonense, á los quales se daba en otro tiempo el nombre de Celtas; por lo que á mi toca, yo pienso, que como ellos eran los mas ilustres de todos aquellos Pueblos, por ellos le dieron los Griegos este nombre á todos los Galos. El Autor de la nueva Dertacion tocante al tiempo en que la Religion Christiana se estableció en las Gallas parte 2.

(2) Esta expresion de Tertuliano, segun M. de Lantoy, no significa mas Pueblos que los de Leon, de Viéna, de Valencia, de Albi, de Autun y de Dijon. Pero es mas verisimil que por estas diversas naciones de las Gálias, de que habla Tertuliano, se han de entender las Provincias que componian entónces las Gálias, segun la division que habia hecho Augusto: á saber, la Narbonense, la Leonesa, la Bélgica y la Aquitánica. Despues se dividieron las Gálias en diez y siete Provincias.

Martirologio del Venerable Beda; de las letras patentes que dió Pepin Rey de Francia á favor de los Monges de la Abadia de San Dionisio, de San Métodio Mártir Arzobispo de Constantinopla, de Anastasio el Bibliotecario, de Hincmaro, de Pascasio Abad de Corbia, de Juan Scot-Erigene, de Santo Tomas, y con el testimonio de otros muchos Autores.

Los Escritores que defienden esta causa citan tambien el Martirologio Romano y algunos otros, los Breviarios y los Misales de muchas Iglesias de Francia y de casi toda la Christiantad: monumentos que hacen fe de que San Clemente envió á Francia á San Dionisio Areopagita, que este fundó allí la Iglesia de Paris, y que allí padeció martirio.

Los Gregorianos no solamente alegan en su favor los pasages sacados de San Ireneo, de Tertuliano, y de la Carta de los siete Obispos de Francia escrita á Santa Radegunda, en que se fundan tambien los Areopagíticos; sino que los testimonios en que mas estriban son los del Autor de la Vida de San Saturnino, que pretenden haber florecido al principio del siglo quarto; de Sulpicio Severo y de San Gregorio Turonense: no se olvidaron de los Martirologios que hacen mencion de dos San Dionisios, de quienes la Iglesia celebra la fiesta en dos dias diferentes: á saber, del Areopagita el dia 3 de Octubre, y del Obispo de Paris el dia 9 del mismo mes. (1) Los principales Martirologios que citan son los siguientes: los de Beda, de Usuardo, de Adon, de Notker y el Romano, que dió á luz el P. Rosweide: los de las Iglesias de Clermont, de Reims, de Auxerre, de Troye, de Paris, de Ruan, de Sens, de Autun, de Angers, de Tours, de Soissons, de Amieas y de otras muchas.

Al testimonio de los Martirologios añaden los Gregorianos el de los Calendarios de las Iglesias de Amiens, de Chartres, de Valnes y de Narbona; el del antiguo Breviario y Misal Romano; en fin, ellos citan las Letanias de como treinta Iglesias, que ponen á San Dionisio entre los últimos Mártires que padecieron en tiempo de Aureliano, y lo juntan con los que murieron en la persecucion de Maximiano. Tambien alegan las Actas de los Santos Fusciano y Victorico, y otros monumentos semejantes de que ya en otras partes hemos hablado. Estas son todas las piezas principales de donde los Escritores de los dos partidos toman sus pruebas formales y positivas; porque aquí no se trata del argumento negativo, ni de las consecuencias que se pueden sacar de los testimonios de los Autores.

(1) Estos Martirologios distinguen claramente el lugar y las circunstancias de su pasion; al que murió el dia 3 de Octubre no le dan Compañero ninguno, y dicen que San Rústico y San Eleuterio fueron martirizados con el otro. Ellos advierten que el primero toleró varios tormentos, y que el segundo fue degollado. En fin, no se dice en estos Martirologios en tiempo de qué Emperador murió el primero, y solamente dicen en tiempo de qué Prefecto padeció el segundo.

la Celtica dicitur, que non sempiternis habitantibus tantum, sed etiam temporibus...

REGLA TERCERA.

Los testimonios de los Antiguos no se han de tomar de escritos supuestos, dudosos, sospechosos, y que puedan ministrar pasajes ó sentidos favorables á los dos partidos.

PARA establecer bien un suceso es inútil valerse de pasajes sacados de piezas que tengan algunos de estos defectos. Esto es lo que alarga infinitamente las contestaciones, y introduce en la averiguacion del suceso principal muchas materias extrañas que la enredan mas y mas. Para sostener estos monumentos sospechosos, es preciso ocurrir á otras piezas que son poco mas auténticas, y que suscitan nuevas dificultades: es preciso acumular conjetura sobre conjetura, y dar ansa á nuevas dificultades que hacen interminables las cuestiones.

Los Escritores de uno y otro partido no incurrer en estos defectos sobre el asunto de esta contestacion por lo que toca á obras ciertamente supuestas; porque á excepcion del libro de *vita & morte Senclorum*, atribuido á San Isidoro de Sevilla, (1) y citado por los *Areopagíticos*, del qual nadie duda, dicen que es supuesto; no se ve que los *Gregorianos* hayan alegado ningun libro apócrifo, excepto M. de Launoy. Este Doctor produce un pasage tomado de las Constituciones de los Apóstoles, y otro de la Sinopsis de Doroteo sobre los setenta y dos Discipulos; para probar que San Crescencio no estuvo en Francia.

No sucede lo mismo de los escritos dudosos y sospechosos; pero dexamos á otros el juzgar si se deben poner en este número los monumentos que solo tienen esta falta, porque incomodan; porque si de esto se hiciera una regla de Critica, nuestros Sabios de uno y otro partido acabaran breve de contar sus pruebas fundadas en la autoridad. Parece que no es razon desechar como sospechoso y dudoso un escrito que las personas desinteresadas admiten comunmente: y así aunque M. de Launoy no quiera reconocer ni el escrito de los Obispos de la Provincia de Arles al Papa San Leon, ni la Carta sesenta y seis de San Cipriano, ni la de San Zosimo, monumentos que citan los *Areopagíticos*; no obstante, no creemos que en esto se deba seguir á este Doctor; porque los dos primeros los reconocen por auténticos los mismos *Gregorianos*, y el tercero lo defienden unos Sabios que no tienen parte en esta disputa, y aun algunos que entran en ella, y que lo ponen en el número de las Epístolas verdaderas de este Santo Papa.

Yo no creo que segun las reglas de una justa y exácta Critica se deban sacar de un escrito pruebas para fundar un dictámen, quando se hallan en el mismo escrito pruebas muy positivas y muy formales para la opinion contraria: porque si una prueba toma toda su fuerza de la autori-

(1) M. de Marca dice que este Tratado de San Isidoro se halla en París en la Biblioteca de la Abadía de San German de los Prados con las demás obras de este Padre, y que en éste M. S. que tiene como 83 años de antigüedad, se leen estas palabras: *Philippus Gallis praeceat Christum*; Tambien dice claramente que Santiago estuvo en España, y que allí predicó el Evangelio lo que puede hacer creer, que los que defienden el viage de Santiago á España, no alteraron este pasage, como alguno se lo persuadió. *Marca Epist. ad Honoric. Vales.*

Diss. de Sulp. Sever. §. 16.

De duob. Dion. cap. 5. & 54.

Quesnel. Diss. Apolog. pro S. Hilari. cap. 6. Dupin Bibliot. tom. 3. part. 1. pag. 826.

dad del Escritor y de la claridad de su expresion, desde luego que se sacan de él dos pasajes opuestos, uno y otro deben ser inútiles; porque destruyendo el primero todo lo que el segundo edifica, nada se adelantará. Quando dos causas obran igualmente por una y otra parte, es preciso que su fuerza quede en equilibrio.

Segun estos principios, parece que los *Areopagíticos* y los *Gregorianos* no adelantan mucho su causa citando por una y otra parte las Actas de San Fusciano y de San Victórico; los Martirologios Romano, de Usuardo, de Adon y otros muchos; porque si estas piezas los favorecen por una parte, por otra les perjudican, como ya lo hemos exemplificado; y así segun las reglas de una Critica exácta, unos y otros podian abstenerse de estas pruebas, que no sirven más que para enredar esta question. De que les sirve á los *Gregorianos* alegar muchos Martirologios que distinguen dos San Dionisios; si hay otros muchos tan antiguos y tan auténticos, como aquellos que no hacen distincion entre San Dionisio el *Areopagita* y San Dionisio el Apóstol de Francia? Qué adelantan en fundarse sobre ciertas Actas de la Vida de Santa Genoveva, para defender que San Clemente envió á Francia á San Dionisio; si hay otras Actas de esta Santa en que no se hace mencion de este suceso? De nada le servirá al P. Alexandro, por exemplo, afirmar que las Actas de Santa Genoveva, que cita M. de Launoy, estan cortompidas, y no las que él alega, quando M. de Launoy defiende lo contrario. Como se verificará qual de estos dos Doctores se engaña, sin entrar en unas contestaciones molestas, que la Critica mas juiciosa no podrá quizá jamas terminar?

Tampoco percibimos qué provecho pueden sacar los *Areopagíticos* del pasage de Ensebio, en que dice que San Pablo envió á San Crescencio á las Galias; aunque este dictámen esté aprobado de Rufino, de San Epifanio, de Teodoro, de Sofronio y del Autor de la Crónica de Alexandria; pues que los *Gregorianos* no parece que estan ménos fundados para entenderlo de la Galacia siguiendo á San Chrisóstomo, San Ambrosio, el Autor del Comentario de las trece Epístolas de San Pablo citado por San Gerónimo y el Venerable Beda.

REGLA CUARTA.

Los pasages de los Antiguos deben ser claros, determinados y formales.

Segun esta regla se pudieran rebajar sin escrúpulo del número de las pruebas de los *Areopagíticos*, las que ellos sacan de los pasages de San Ireneo, de Teodoro, y de los Padres que favorecen el viage de San Pablo á España, porque estos testimonios no son ni claros ni determinados. Por exemplo, la palabra *Celtis* de S. Ireneo, y la expresion de Tertuliano, *Galliarum diversae Nationes*, no significan determinadamente todas las Galias; Estos Padres pueden haber tomado el todo por una parte; y no es cierto que quieran hablar de todas las Galias. (1) Si los antiguos Geógrafos

(1) *Celae populi Galliae, quae una pars Celtica dicta est, quae Lugdunensis dicitur.* Philippus Ferrarius: *Celae populi fuere Galliae, à quibus ejus major pars Gallia Celtica dicta, quae olim amplissimis definitur terminis, teste Brifflio. Nam praeter* Tom. I.

Hist. saec. i. diss. 15.

Epist. de d. E.

Roman. de d. cap. pag. 180.

Epist. de d. cap. 30.

Diss. de d. cap. 15.

fos se explicaran claramente sobre esto, la prueba de los *Areopagíticos* sería de algun peso; pero no vemos que hayan afirmado cosa formal y positiva para probarlo; y aunque muchos Padres digan formalmente que San Pablo estuvo en España, no indican que al pasar por Francia fundase en ella alguna Iglesia. (1)

Estando á esta misma regla, no pueden los *Gregorianos* sacar un gran socorro de la Carta de las Iglesias de Viena y de Leon, escrita á las de Asia y de Frigia, como ni tampoco de lo que dice Eusebio de la persecucion de M. Aurelio: porque ni aquella Carta, ni el pasage de Eusebio dicen positivamente que San Fotino sea el primer Autor del Christianismo en las Gálias, y que en su tiempo no hubiese mas Iglesias en Francia que las de la Gália Vienense y Leonense. Por esta misma razon la Epistola 66 de San Cipriano escrita al Papa Esteban, no puede ser muy útil á los *Areopagíticos*. Es verdad que de ella se puede inferir que la Fe estaba establecida en Arles algunos años ántes de la venida de los otros Obispos, de que habla San Gregorio Turonense, por confesion de los mismos *Gregorianos*; pero San Cipriano no dice en términos formales que esta Iglesia ni alguna otra estuviera fundada en Francia desde el primer siglo. Aunque todas estas piezas, como tambien las otras de que hablamos en la regla antecedente, no puedan hacer una prueba cierta y convincente, no por eso queremos decir que no sean de alguna utilidad para apoyar el hecho principal, una vez que esté bien establecido con unas pruebas positivas, como son las siguientes.

Los *Gregorianos* tienen tres pruebas de esta naturaleza. La primera se toma de Sulpicio Severo, cuyas son estas palabras: *Sub Aurelio Antonini filio persecutio quinta agitata, ac tum primum intra Gallias Martyria visa; serius trans Alpes Dei Religione suscepta*. La segunda se toma del Autor de la pasion de San Saturnino, el qual dice que la predicacion de los Apóstoles no se extendió en las Gálias sino lentamente y poco á poco: *Postquam sensim & gradatim in omnem terram Evangeliorum sonus exiit, parique progressu in regionibus nostris Apostolorum praedicatione coruscavit*, San Gregorio Turonense les ministra la tercera prueba en su historia, donde refiere sobre la fe del Autor antiguo de la pasion de San Saturnino, que San Dionisio y sus Compañeros Apóstoles de Francia vinieron á ella en tiempo del Emperador Decio por los años de 250.

Estos son, á lo que parece, los fundamentos principales de los *Gregorianos*. El primero, tomado de Sulpicio Severo, tiene como dos partes que prueban directamente las dos partes del sistema; ó como habla M. de Lau-

Lib. 2. hist.

Ruyn. Act. sel. pág. 110.

Lib. 1. cap. 30.

De duob. Dion. cap. 2. part. 2.

ter Lugdunensem, & populos intra Ligetim & Garumnam fluviis, Masibum usque atque Narbonam extendebatur; ut vult Strabo: postea tamen angustioribus restricta fuit limitibus tempore Augusti, & inepè Lugdunensis dicta fuit. Baudra Lexic. Geograph. verbo *Celtae*.

(1) Hay algunos que pretenden que yendo San Pablo á España, pasó por la antigua *Ruscino*, adonde ordenó un Obispo llamado Pedro, que fue martirizado algun tiempo despues con un gran número de Christianos que habia en aquella Ciudad. Bosc y otros muchos Autores refieren este hecho por la tradicion del Pais. En los Archivos de la Iglesia Catedral de Perpignan hay unas Cartas muy antiguas que hacen mencion de esta historia. *Ruscino*, que era una Colonia Romana, dió su nombre á todo el Rosellon. Esta Ciudad se arruinó el año de 828. No ha quedado de ella mas que una Torre alta muy cerca de las orillas de Ter, la qual conserva todavia el antiguo nombre de Castel-Rosillon.

noy, que señalan dos épocas. La primera es cierta y fixa: esto es, que ántes de la persecucion de Marco Aurelio no se vieron Mártires en Francia. La segunda es indeterminada: quiere decir, que ella no fixa la predicacion del Evangelio en las Gálias al tiempo de Marco Aurelio. M. de Tillemont está persuadido que la Fe no estaba muy recibida en Francia ántes de aquel tiempo, aunque no se puede asegurar que no se hubiera predicado en ella el Evangelio ó por los mismos Apóstoles, ó por sus sucesores. M. Dupin le da otro sentido á esta segunda parte del pasage de Sulpicio Severo. « Es cierto, dice este Doctor, que el Evangelio se anunció en Francia mas tarde de que en las otras regiones del mundo. » Pero parece que M. Dupin difiere demasiado de la conversion de los Galos. (1)

El Autor de la Traduccion de la Historia sacra de Sulpicio Severo, traduce el pasage de este Historiador de esta manera: *El Emperador Marco Aurelio dexó encender una quinta persecucion, y entonces fue quando las Gálias vieron derramar la primera sangre de sus Mártires; no habiendose recibido ántes la Religion Christiana de la parte de acá de los Alpes*. El texto dice *serius*, lo que quizá no se explica muy bien por aquel *antes*, y así esta explicacion de M. Giry, como la de M. Dupin, no parece que concuerdan con el texto de Sulpicio Severo. A lo ménos es cierto que se oponen mucho á lo que dicen los siete Obispos de Francia en la Carta que escribieron á Santa Radegunda: que la Fe habia comenzado á dexarse ver en Francia desde el nacimiento de la Religion. De suerte que esta segunda época de Sulpicio Severo, ó la segunda parte de su proposicion, no puede ser muy contraria al sistema de los *Areopagíticos*. Aun quando la Fe se hubiera predicado en Francia cincuenta años despues que en el Asia, y treinta años despues que en Italia, parece que era un tiempo bastantemente considerable para decir que el Evangelio se predicó mas tarde en las Gálias, *serius*. Esta explicacion no violentaria en manera alguna el pasage de Sulpicio Severo, y pudiera concordar con lo que dicen los *Areopagíticos*, de que las Gálias recibieron las luces del Evangelio en el primer siglo. Por aquí se percibe que el testimonio de este Historiador no pudiera perjudicar á los *Areopagíticos*, á ménos que estas palabras *serius trans Alpes Religione suscepta*, se entendiesen de la fundacion de alguna Iglesia; pero el texto no lo dice.

Por mas autoridad que se les quiera dar á las Actas del martirio de San Saturnino, no pueden perjudicar mucho á los *Areopagíticos*: porque decir que la Fe se extendió lentamente y poco á poco en las Gálias, no quiere decir que no se predicara en ellas desde el primer siglo; tampoco se halla en ellas cosa que retarde sus primeros Mártires hasta la persecucion de Marco Aurelio. Por lo que toca á los siete primeros Obispos de Francia, estas Actas solo hacen mencion de San Saturnino, cuya venida á las Gálias se fixa en ellas hácia la mitad del siglo tercero; y así, tomando en toda su fuerza el pasage sacado de las Actas de San Saturnino, no pueden los *Gregorianos* inferir de él otra cosa, sino que San Saturnino llegó á Francia en el Reynado de Decio, y que algun tiempo despues fue martirizado. Los *Areopagíticos* dicen que el Evangelio se predicó en las Gálias antes de la venida de San Saturnino.

(1) San Agustín dice, que en su tiempo no se habia plantado la Fe en diversas naciones del Africa, ó que entre ellas aun no se habia publicado la Fe. Se cree que San Frumencio la estableció en algunos parages de la Etiopia en el siglo IV. La historia nos asegura, que los Godos y los otros Bárbaros del Norte no recibieron la Fe hasta el tiempo de Valeriano; y que la Iberia la recibió en tiempo de Constantino por medio de un Sirviente. *Till. tom. 4. art. 1. de S. Dionysio p. 440.*

Tom. 4. pág. 440.

Biblioth. tom. 1. p. 111.

† M. Giry Abogado en el Parlamento de Paris en 1659.

Pág. 254.

pagticos, que conceden alguna autoridad á las Añas de San Saturnino, confiesan todo esto sin temor de perjudicar á su sistema.

No se puede proponer cosa mas formal para retardar hasta la mitad del tercer siglo el Apostolado de los siete Obispos de Francia, que el pasage de San Gregorio Turonense, si fuera cierto que el Autor de las Añas de San Saturnino lo hubiera señalado positivamente. Pero todo el mundo reconoce que San Gregorio Turonense fue el que añadió los otros seis Obispos de Francia, con la ocasion de decir aquel Escritor que San Saturnino fue Obispo de Tolosa en tiempo de Decio. No se puede negar que San Gregorio se implicó en este lugar, porque no se puede concordar consigo mismo. En sus libros de la gloria de los Mártires y de los Confesores, dice que San Saturnino habia sido ordenado por los Discipulos de los Apóstoles. Que á San Eutropio lo consagró San Clemente, y lo envió á las Gálias. Aunque se quieran enftaquecer estos dos pasages por estos términos *ut fertur*, y *ut fertur*, de que usa este Santo aun quando habla de las cosas de que no tenia duda; no se puede decir que puso la palabra *fertur* quando habla de San Ursino, porque dice formalmente que lo enviaron á Burges los Discipulos de los Apóstoles.

Las pruebas mas eficaces de los *Areopagíticos* se sacan del testimonio de Visbio referido por Hilduino, y del escrito que los Obispos de la Provincia de Viena dirigieron al Papa S. Leon el año de 450: *Prima intra Galias*, dicen estos Prelados, *Arelatensis Civitas missum á Beatissimo Petro Apostolo Sanctum Trophimum habere meruit Sacerdotem, & exinde alijs paulatim regionibus Galliarum bonum fidei & religionis infusum*. Ni creemos que este testimonio deba perder algo de su fuerza por la explicacion que le da M. Dupin, diciendo que estas palabras: *Trophimo fue enviado por el Apóstol San Pedro*, se deben entender que San Tróximo fue enviado por los Obispos de Roma sucesores de San Pedro y de los Apóstoles: porque el texto dice formalmente *á Beatissimo Petro Apostolo*. Aunque la Carta del Papa Zosimo escrita á los Obispos de Francia, no tuviera todo el peso que le dan los *Areopagíticos*; no se pudiera negar que pueden sacar una prueba muy fuerte de la Carta que los siete Obispos escribieron á Santa Radegunda.

De todas estas autoridades se puede concluir lo I. que el pasage de Sulpicio Severo tocante á los primeros Mártires de las Gálias, es terminante, formal y convincente, y que este testimonio no se puede enervar mientras que subsista la autoridad de este Padre. Y aun estoy persuadido, que no le empece la respuesta de M. de Marca y del P. Alexandro, quando dicen que Sulpicio Severo solo quiere decir que no hubo en las Gálias persecucion general en que dieran la muerte á los Obispos y al Pueblo, como sucedió el año de 177 en la persecucion de las Iglesias de Leon y de Viena; pero que este Padre no niega que se vieran en Francia algunos Mártires ántes de los que murieron en tiempo de M. Aurelio: porque esta explicacion no parece que se puede acomodar al texto que dice en términos formales: *Actum intra Gallias martyria visa*.

II. Es cierto que el *serius trans Alpes* de Sulpicio Severo, y el *sen-sim & gradatim* de las Añas de San Saturnino, no significan que el Evangelio no se predicó en Francia desde el primer siglo: y así estos dos pasages no pueden perjudicar mucho al sistema de los *Areopagíticos*.

III. Si el testimonio de San Gregorio Turonense, que pone la venida de los siete Obispos por los años de 250, no estuviera desautorizado por las muchas faltas que se hallan en él y por otros pasages en que parece que se contradice, este testimonio perjudicaria mucho á la opinion contraria.

Till. Bail. Dupin, Rayn. &c.

Cap. 48. & 50.

De 'Glor. Confes. cap. 80.

Biblioth. tom. 3. part. 2. pag. 333.

Marca & Alex. ubi supra.

IV. Si se pudiera dar entero crédito á las Añas de San Dionisio, que nos dió Hilduino y que sacó de Visbio, la cuestión quedaba decidida sin apelacion; porque no se pudiera hallar acerca de este hecho un Autor mas antiguo, supuesto que se dice contemporáneo; ni mas fiel, supuesto que asegura que el martirio de San Dionisio pasó á su vista.

En fin, parece que los pasages que sacan los *Areopagíticos* del escrito que dirigieron al Papa San Leon los Obispos de la Provincia de Viena; de la Carta que el Papa Zosimo escribió á los Obispos de Francia; y de la Carta que los siete Obispos enviaron á Santa Radegunda, prueban ciertamente que la Fe se predicó en las Gálias desde el primer siglo; pero de aquí no se puede inferir que hubiera Mártires desde aquel tiempo ni que se hubiera fundado alguna Iglesia, que es de lo que propiamente se trata.

REGLA QUINTA.

Probar el hecho con razones y conjeturas.

Aunque los Autores de los dos sistemas que examinamos traigan un gran número de motivos, de verisimilitudes y de conjeturas, ó para sostener su sistema, ó para enftaquecer los testimonios de la opinion contraria y las pruebas que la establecen; con todo, apenas se hallará por cada parte una razon formal y positiva para establecer este hecho histórico; y aun esta prueba se toma del argumento negativo, ó coincide con él.

La principal prueba de los *Areopagíticos* se toma de la tradicion. No es posible, dicen, que casi todas las Iglesias de Francia hayan perseverado en un error por espacio de diez y seis ó diez y siete siglos: así hubiera sido y esto no se pudiera negar si ellas no recibieron el Evangelio desde el primer siglo, y si ningun hombre Apostólico las hubiera regado con su sangre: porque esta ha sido en todo tiempo la creencia comun de las Gálias, y no se les puede contextar esta gloria sin producir unas pruebas convincentes.

¿Que caso se debe hacer, este es el raciocinio de los *Gregorianos*, de unas tradiciones populares, cuyo origen se ha perdido de ocho siglos á esta parte, y del qual no se encuentra cosa cierta? ¿No es constante que no se habia oido hablar de esto hasta el tiempo de Carlo Magno? (1)

(1) *Apud Hilduinum*, dice el P. le Coïnte, *Tharasis Patriarcha Constantinopolitanus, utrum Dionysius Pauli Apostoli Discipulus, ac primus Arbenarum Episcopus martyrium apud Gallorum gentem consummarit, sollicitè per Legatos suos inquirit, comperitque id certum reperiri. Pippino Rege hæc de passione Dionysij Areopagitice per Galliam spargit coepit opinio*. Ad ann. Christi 836. núm. 127. Pipino murió el año de 768. Hilduino escribió sus *Areopagéticas* en el año de 837; y así no es el primer Autor de esta opinion, que estaba ya recibida en Francia como setenta años antes que él hubiera hablado de ella.

REGLA SEXTA.

Responder sólidamente á todo lo que se objeta contra este hecho.

Si hemos de creer á los Críticos de uno y otro partido, ellos observan exáctamente esta regla, porque pretenden haber satisfecho plenamente á todo lo que se les opondrá contra el hecho principal, y contra todas sus circunstancias. Les podemos hacer justicia diciendo que no han dexado cosa sin respuesta: lo que ha contribuido mucho para abultar sus obras y enredar muchos hechos notables con un tropel de pruebas, de conjeturas y de respuestas, que por la mayor parte son muy inútiles y no tienen mucha solidez.

REFLEXIONES NECESARIAS

para decidir este hecho histórico y otros semejantes.

Despues de haber explicado las pruebas que los Autores de una y otra época sacaron de la autoridad y de la conjetura, y haberlas ceñido á los límites que prescribe una Crítica exácta y razonable, es muy conveniente hacer aquí algunas reflexiones: ellas servirán quizá para resolver esta famosa cuestión.

Primeramente se ha de advertir, que por una parte, habiéndose explicado claramente Sulpicio Severo sobre el tiempo de los primeros Mártires de las Gálias, como tambien San Gregorio Turonense acerca de la llegada de los siete Obispos, y por otra parte, habiendo asegurado Hilduino que á S. Dionisio Areopagita lo envió S. Clemente á Francia, adonde padeció martirio: la equidad exige que se dexen á estos Escritores en posesion de su testimonio, supuesto que se explican claramente y sin ambigüedad, hasta que estemos convencidos con buenas razones de que se engañaron.

La segunda reflexion concierne los garantes que nos dan estos tres Autores de lo que aseguran tan positivamente. Sulpicio Severo y San Gregorio Turonense, estando distantes algunos siglos del origen del hecho que tratamos, y estándolo aun mas Hilduino, nadie está obligado á creerlo sobre su palabra, conforme á aquella excelente regla, que se tiene por una de las mas sólidas de toda la Crítica: *Se debe despreciar todo lo que afirma un Autor nuevo, sin estribar en el testimonio de un Escritor antiguo que haya vivido en el tiempo en que la cosa sucedió.* No habiendo podido estos tres Autores saber por sí mismos las cosas que sucedieron mucho ántes que ellos vivieran, es indispensablemente necesario ó que las sacaran de Autores mas antiguos que ellos, ó que las supieran por una tradicion cierta y constante; porque de lo contrario sería forzoso decir que ellos inventaron estos sucesos.

Supuestas estas reflexiones, exáminemos segun las reglas de la Crítica mas exácta qual de estas dos opiniones debe parecer mas segura respecto á las fuentes: esto es, á los garantes de Sulpicio Severo y San Gregorio Turonense por una parte, y de Hilduino por la otra; ó respecto de la tradicion, de que los unos y los otros sacaron lo que afirman. De aquí me parece que es de donde depende la resolucion de esta cuestión, y ciertamente jamás se podrá desenredar bien si no se ciñe á estos límites.

Aunque Sulpicio Severo declara que formó su Historia sobre unas

Dupin Trat. de la Doct. Christ. cap. 20, pág. 139.

buenas Memorias; con todo, él asegura muchas cosas en el mismo lugar en que habla de nuestros primeros Mártires, que los Gregorianos no se atreverían á defender. Pero la veneracion que toda la Francia debe tener á la probidad de este Autor, nos obliga á conceder que desde luego supo lo que refiere acerca del tiempo de estos primeros Mártires, de algun Escritor mas antiguo, cuyas obras ya no existen, ó que habla de este hecho fundado en la tradicion constante de su tiempo. Es cierto que San Gregorio Turonense, por el testimonio del Autor de las Actas de San Saturnino, defiende que este primer Obispo de Tolosa no vino á Francia hasta mediados del siglo tercero. Pero por lo que toca á los otros seis Obispos, no habla sobre la fe de algun Escritor mas antiguo que él, sino sobre la tradicion de las Iglesias de Auvernia, de Tours, de Limoges y de París: tradicion que él no podia ignorar, como lo advertimos en otra parte.

El Abad de San Dionisio da muchos garantes de lo que afirma: á saber, Fortunato Obispo de Potiers y San Eugenio el Mozo Obispo de Toledo. Estos Prelados, en algunos himnos que se les atribuyen, dicen que San Dionisio fue enviado á Francia por el Papa San Clemente. Al testimonio de estos dos Obispos añade Hilduino el de dos Misales (1) muy antiguos, en que estaba la Misa segun el uso de Francia, desde el principio en que se estableció en ella la Fe, y en que se refiere el martirio de San Dionisio y sus Compañeros. Este Abad cita tambien á un Historiador Griego llamado Aristarco. Este Historiador, en una Carta escrita á Onesiforo, dice muchas cosas que conciernen á San Dionisio Areopagita, y entre otras, que dexó la Iglesia de Atenas despues de haber puesto en su lugar otro Obispo, y luego se fue á Roma. (2) En fin, Hilduino asegura que sacó esta tradicion de la historia de la Vida de San Dionisio escrita por Visbio, que se dice testigo ocular de su martirio. Pero aunque estos testimonios sean bastante sólidos y formales para afirmar la tradicion de Hilduino, de que no estan todos convencidos; (3) ¿ como es posible, diran los Gregorianos, asegurar

(1) El P. Tomasio, Teatino de Roma, imprimió el año de 1681 una obra con este titulo: *Codices Sacramentorum noncentis annis deturiores, quorum primus est Ecclesiae Romanae, reliqua Gallicanae.* In 4.º. Romae. El primero de estos quatro Sacramentarios ó Misales intitulado: *Liber Sacramentorum Romanae Ecclesiae*, es sin duda el Gelasiano, así llamado por el nombre de San Gelasio Papa, aunque despues de su tiempo le han hecho algunas adiciones. El segundo es el Misal Gótico ó antiguo Galicano, de que se servian mas comunmente en las Gálias, hasta que se introdujo en Francia el uso ó rito Romano en tiempo de Pipino y Carlo Magno. El tercero se llama *el Misal de los Franceses*, y el quarto el antiguo Misal Galicano. Se cree que el tercero lo formó la Iglesia de Potiers, y el último la Iglesia de Auxerre. Hay mucha apariencia de que los dos Misales que cita Hilduino son el Gelasiano y el Gótico, ó el antiguo Galicano, en los que dice que se hace mencion de San Dionisio Areopagita. Todavía el dia de hoy se ve que en el Canon del Gelasiano se hace memoria de San Dionisio, de San Eleuterio &c.

(2) *Aristarchus Graecorum Chronographus in Epistola ad Onesiphorum Primitivum de situ Athenae Civitatis, & gentis ibidem Apostolorum temporibus scribens, Dionysij Areopagitae ortum prosapiae & doctrinam ejus, atque conversationis ordinem, sive aetatis tempus, necnon & ordinationem ipsius, ac praedicationem, subrogationem etiam Episcopi suo loco, & adventum illius Romam ordinabiliter narrat.* Hilduin. in Areopag.

(3) Se pretende lo 1.º que en los himnos que se atribuyen á Fortunato y á

† San Gregor. dice en otra parte unas cosas que parecen contrarias á esta: véase la regla 4.

Trat. de la Doct. Christ. cap. 20, pág. 139.

Disert. 2. art. 6.

nos sobre la Fe de Hilduino, de que los garantes que nos dá dixerón lo que les hace decir? Estamos persuadidos de que este Abad no tiene las calidades personales que debe tener un Historiador para que se admita sin oposición su testimonio. Para convencerse de esto, basta poner la vista en las cinco reglas de Crítica que señalamos sobre este asunto, y que se reducen á la sinceridad, á la exactitud y al desinterés: Apenas se hallarán en Hilduino algun rastro de las calidades personales, cuyo conjunto forma el carácter de un Historiador á quien se deba dar fe. Desde luego, siguiendo estas reglas las mas de los Críticos, miran á Hilduino como un Autor que no merece crédito alguno, y ha inventado muchas fábulas: y así mientras que se juzgue de la fidelidad de este Abad; por estas reglas de Crítica siempre tendrán derecho para mirar su tradicion como sospechosa, y para justificar á los Sabios que lo han procurado desacreditar.

Aunque yo no emprenda hacer aquí la apología de Hilduino, ni me quiera casar con su sistema acerca de San Dionisio Areopagita, no me puedo dispensar de examinar segun las reglas de una Crítica exacta y juiciosa, si este Autor merece que lo crean sobre su palabra; porque la decision de este hecho en parte depende de esto. Se puede pues decir lo I. que si hay muchos Sabios que reclaman contra la fidelidad de Hilduino, tambien hay otros muchos, no ménos célebres que defienden la probidad de este Abad; aunque no se puede dexar de percibir que unos y otros pasaron quizá los límites de un justo medio.

II. No creemos que quando se quiere examinar un hecho dudoso, sea permitido, segun las leyes de una Crítica exacta y juiciosa, decir que los Autores cuyo testimonio puede ser contrario á nuestra causa, son unos Escritores que no merecen crédito alguno. Parece que los Gregorianos incurrían en esta falta respecto de Hilduino: porque si se les pregunta ¿porqué desechan con tanto desprecio la autoridad de este Abad? Dicen que porque inventó la fábula que hace primer Obispo de París á San Dionisio Areopagita Discípulo de San Pablo; pero este es el hecho de que se trata. Si fuera lícito este método ¿qué confusion no causaria en la república de las letras?

III. Aunque concediéramos que Hilduino es un Autor tan desdichado como los Gregorianos lo quieren persuadir, parece que no se pueden excusar de recibir su tradicion, segun las reglas de la mas severa Crítica de M. Dupin. La segunda regla, dice este Doctor, para juzgar de la verdad de los hechos, es, que el Autor que los refiere sea hombre de probidad y digno de fe. Porque si es un hombre acostumbrado á vender fábulas; si es un hombre neciamente crédulo, que escribió todo lo que oyó decir; sin elección y sin discernimiento; que se divirtió en recoger unas narraciones inciertas, ó en fraguar él mismo unos hechos fabulosos; (este parece Hil-

Trat. de la Doctr.
Christ. cap. 20. pág.
640.

San Eugenio, no se halla lo que se les hace decir de San Dionisio; sino que esto lo añadió Doublet al fin de su Tratado de las antigüedades de San Dionisio, impreso el año de 1625. 2.º. Que los dos Misales antiguos que se citan, es verdad que hablan de un milagro y del martirio de San Dionisio; pero esto se ha de entender del de París, y no del Areopagita. En efecto, no se halla allí cosa alguna que lo pueda indicar. 3.º. En las historias antiguas no se hace mencion alguna de tal Aristarco, ni se sabe quien es este Autor. En fin, la Vida de San Dionisio, que se le atribuye á Visbio, no es la del Areopagita, sino la del primer Obispo de París, que vivió en el siglo tercero. *Le Comte ad ann. 835; núm. 115. & seq.*

duino bien caracterizado) si lo que refiere no está apoyado con la autoridad de algun otro Escritor, no se le debe dar mucha fe: por la regla de que *mendacii etiam vera dicenti non creditur.* Y así, habiendo apoyado Hilduino su tradicion con la autoridad de muchos Autores antiguos, no se puede dexar de admitir, á lo ménos como muy probable, sin negar la regla de este Doctor.

IV. Hilduino, habiendo establecido su opinion sobre el testimonio de muchos Escritores, y respondido á las objeciones que se le podían hacer, asegura no haber dicho cosa que no la haya sacado de historias muy verdaderas, *ex ipsa veraci historia.* En la Carta que escribió al Emperador Luis el Piadoso, quando le envió sus Areopagéticas, le dice, que si hubiere alguno que quiera poner en duda lo que cuenta de San Dionisio Areopagita, está pronto á producir los M. SS. antiguos de donde ha sacado lo que refiere de él: *Hæc universa & qualiter, & quo ordine dicta manifestè reperiet.* Por lo que toca á la Carta de Aristarco, estos son los términos de que usa este Abad hablando con aquel Príncipe: *Quam Epistolam vestrae dominationi dirigitur, & quisque studiosus apud nos praevallet invenire curiosus autem ex Graecorum fontibus, unde & nos illam sumpsimus, poterit mutare.* Parece que si no es fácil juntar en un Autor estas dos cosas, la primera empeñarse en hacer pasar una fábula por una tradicion antigua, y la segunda estar pronto á producir las piezas justificativas de lo que asegura; tambien es preciso convenir en que quizá no se hallará un exemplo en la Historia, así Eclesiástica como Profana, de una desverguenza igual á la de Hilduino, si ha inventado la fábula de San Dionisio Areopagita. En efecto ¿quien podrá persuadirse que un Abad tan célebre, de una noble familia, dotado de una grande moderacion, pero principalmente de mucha piedad, de una capacidad y de una probidad tan conocidas, que ellas obligaron á un gran Príncipe á que lo escogiera para su Ministro, y le confiara el manejo de los negocios mas importantes de su Reyno; quien se podrá persuadir, vuelvo á decir, que un Autor de este carácter escriba una historia por orden de su Príncipe, y que rellene esta historia de fábulas? ¿Que se empeñe en engañar á su Rey, á los Obispos y á todo un Reyno, y que con todo eso se ofrezca á producir los monumentos auténticos de donde ha sacado su historia; monumentos que pudiéndose hallar entre las manos de muchos, pudieran tambien al mismo tiempo revelar y descubrir sus imposturas y sus falsedades? Una conducta semejante hubiera sido, á mi parecer, el último periodo del descaro y de la temeridad. Y así, aunque no se hallaran en el día los instrumentos de que se valió Hilduino para escribir la historia de San Dionisio, ó aunque no se hallaran en ellos las cosas que él dice que se hallaban en su tiempo, la equidad exige que se le crea sobre su palabra, mas bien que á los Escritores de nuestros dias. Por ventura unas leves conjeturas ó unos argumentos negativos deben prevalecer á un testimonio formal, positivo y acompañado de todas las circunstancias que acabamos de individuar?

V. Quizá no hay regla de Crítica mas infalible para asegurarse de la verdad de una historia que refiere un Escritor, y para probar que él no la ha inventado, que quando otros Autores con quienes el primero no tuvo conexión, confirman lo que él asegura, y que el tal hecho está comunmente recibido antes que él escribiera, ó se explicara sobre el tal suceso. Este es el caso en que se halla Hilduino. Mas de sesenta años antes que este Abad publicara sus Areopagéticas, era opinion comun en Francia que San Dionisio Areopagita habia predicado en ella el Evangelio. Los Obispos de la Asamblea que se tuvo en París en tiempo del Emperador Luis el Piadoso,

Baron, le Comte,
Sirmont, Alexand.
&c.

escribieron una Carta al Papa Eugenio II. en que dicen haber sabido por una tradicion muy antigua y muy segura, que San Clemente habia enviado á Francia á San Dionisio, que él habia sido su primer Apóstol, y que allí habia padecido martirio. En otra parte referiremos el pasage. En fin, la tradicion de Hilduino se puede confirmar en alguna manera con la Carta de los Obispos de Francia á San Leon, con la del Papa Zosimo, y sobre todo con la que los Obispos de Francia escribieron á Santa Radegunda. Si estas pruebas de Hilduino no son convincentes para probar su tradicion, no dudamos que ellas basten para persuadir á las personas razonables, que él no fue el primero que afirmó que San Dionisio el Apóstol de Francia es el Ateopagita, como los *Gregorianos* se lo echan en cara.

Despues que las personas desinteresadas hayan comparado entre sí los fundamentos de estas dos tradiciones, y que hayan contrapesado los testimonios de Sulpicio Severo y de San Gregorio Turonense con aquel tropel de pruebas que favorecen la opinion de Hilduino, podrán juzgar si alguno de estos dos sistemas es tan cierto, que en su comparacion el otro no tenga mas que muy poca, ó quizá ninguna probabilidad: ó en fin, si segun las reglas de una Critica justa y exácta, nó se pudiera estar indiferentemente á la una ó á la otra de estas dos épocas de la venida de San Dionisio y de los otros Obispos á las Gálias. En la Disertacion siguiente señalaremos el partido que se puede tomar sobre esta questão, y lo que nos parece mas razonable en orden á este hecho.

Si nos hemos alargado tanto en este artículo, ha sido para que se perciban mejor los medios de que se valen los Sabios para explicar la contestacion que los ha dividido acerca del tiempo en que se predicó la Fe en las Gálias, y en que se vieron Mártires en ella. He escogido este hecho histórico entre otros muchos, (x) ya porque nos toca de mas cerca, y ya porque los Escritores que trabajaron sobre este asunto, pusieron por obra todo lo que la mas profunda erudicion pudo ministrar, y la mas fecunda critica inventar.

Este solo exemplo basta para percibir con evidencia los embarazos en que se enredan los que quieren seguir los falsos brillos de una critica demasiado libre y poco moderada. Ella origina mil dificultades nuevas, para declarar una sola; ella hace que se propongan muchas pruebas inútiles ó poco sólidas, que se destruyen algunas veces mutuamente; ella hace que se amontonen los testimonios y las conjeturas unas sobre otras, las cuales muchas veces producen otras, que ofuscan y envuelven de tal suerte el hecho principal, que casi se pierde entre ellas. En fin, despues de un aparato tan grande de erudicion y de critica que se pone en práctica, ó por defender su

(x) Hubiéramos podido añadir las cuestiones que tocan á la Asuncion de la sagrada Virgen, esto es, si ella subió al Cielo en cuerpo y en alma; si Santa Maria Magdalena, Maria la pecadora, y Maria hermana de Marta son tres personas diferentes, ó una sola; si estas dos hermanas y su hermano Lázaro vinieron á Francia. Tambien pudiéramos poner por exemplo las famosas contestaciones tocantes á la última Pasqua de Jesuchristo, á los Autores de las obras atribuidas á San Dionisio Ateopagita, y del pequeño libro de la imitacion de Jesuchristo, y otras cuestiones semejantes que han dividido á los Críticos de los últimos siglos, y que han dado ocasion á muchos escritos, en los cuales siguen casi siempre las mismas sendas; se valen de los mismos medios, y caen en los mismos inconvenientes que hemos indicado en este artículo.

opinion, ó para combatir la de los otros, no se sabe las mas veces á que se ha de estar.

Aunque los Críticos se lisonjean de que con este método han aclarado perfectamente este hecho y otros muchos de la Historia de la Iglesia; y de haberlos puesto en toda su claridad; yo nó sé si las personas desinteresadas se verán precisadas á confesar, que mas bien los han obscurecido y enredado: porque despues de una multitud de disertaciones, de tratados, de opúsculos y de obras dadas á luz en favor y en contra de ciertos hechos, lejos de convenirse los Sabios, se han quedado y se quedan todavía aferrados cada uno á su dictámen: de suerte que los que no han tomado partido, nó saben en el dia qual de los dos sistemas deban abrazar.

Hemos añadido algunas reglas de Critica que, por ser comunes en los buenos Autores, nó son ménos seguras para examinar todo género de hechos históricos; y hemos aplicado estas reglas al célebre suceso de la publicacion del Evangelio en las Gálias. Si se siguieran exáctamente estas reglas, se ahorrarían muchas pruebas poco sólidas, ya se tomen de la autoridad, ya de la conjetura; se evitarían muchas cuestiones incidentes é inútiles; se reducirían las dificultades á ciertos limites, que hicieran su resolucion ménos espinosa. En fin, el uso juicioso de estas reglas contendría los esfugios de una Critica demasidamente cabalosa, abreviaría el camino de la historia, y abriría campo para descubrir la verdad, ó á lo ménos para que superáramos qual de los dos partidos es el mas razonable. Aun en las cuestiones problemáticas se percibiera tambien qual de los dos dictámenes tenia mas verisimilitud, y era el que se podia seguir, si las preocupaciones ó los empeños permitieran examinar las cosas á sangre fria. En fin, si en el examen de los hechos históricos nó podemos lisonjearnos de hallar siempre la verdad, podemos á lo ménos esperar acercarnos á ella por el uso de estas reglas.

DISERTACION SEPTIMA.

De los defectos que puede haber en el uso de las reglas de la Critica, y de los medios que se pueden usar para evitarlos.

Aunque por lo que hasta aquí hemos dicho se pueda haber advertido en general que la Critica nó está totalmente libre de defectos ya sea en las reglas que se nos han dado de ella, ya sea en el uso que de estas reglas se ha hecho: nó dexaremos de recoger aquí en particular algunos de los principales, y de añadir otros que nó hemos tenido ocasion de tocar. Pero para evitar las repeticiones molestas, y para abreviar, citaremos á la margen los lugares de esta obra en que nos lisonjeamos que se hallarán las pruebas necesarias para apoyar lo que dixéremos en esta Disertacion.

Como nó bastaria haber mostrado que se hallan faltas en el uso y en las reglas de la Critica si no procuráramos descubrir los medios de que se pudiera usar para reformar este grande arte, individuaremos tambien en pocas palabras los caminos que se deberían seguir para rectificarlo, hacerlo algo mas fixo en sus principios, y valerse de él con mas ventaja para aclarar y dar firmeza á la Historia de la Iglesia.